UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 038 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 29 ENE. 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 067-2021-R y el Memorando N° 043-2021-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 056-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y el Memorando N° 032-2021-UNSCH-OGPP-Ora de la Oficina de Racionalización sobre designación de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

1677 RECTOR

Que, a través del Memorando N° 043-2021-UNSCH-R, de fecha 25 de enero de 2021, el Rectorado ha presentado la propuesta de designación de la Lic. Ana María Vilca Ayala en el cargo de Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 032-2021-UNSCH-OGPP-Ora, de fecha 26 de enero de 2021, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar a la Lic. Ana María Vilca Ayala en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo II, Nivel remunerativo F-4, Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad vigente;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8° de la Ley Nº 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 015-2021-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 038 -2021-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir del 01 de febrero de 2021, a la Lic. ANA MARÍA VILCA AYALA en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo II, Nivel remunerativo F-4, Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP N° 0030).

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005 Planeamiento Institucional

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3999999 5000001 Planeamiento y Presupuesto

MNEMÓNICO Y META:

0013 00001 0000019 Acciones de Planeamiento

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.11.13 Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a la referida funcionaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 038 -2021-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Control Patrimonial
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ